



El Ministro de Gracia y Justicia

Particular

Dr. Dn.

Pedro Dorado.

Muy Distinguido Sr. mío
de toda mi consideración:
En efecto, es exacto el recuerdo
de mi conversación con el
Sr. Estradate y sería en
honor para mí someter
el embromamiento de V.
a la firma del Rey;
pero estas previsiones no
las hace solo el Minis-
tro, sino todo el gobierno

y por ello no me es posible
dar a V. otras seguridades
que aquellas que dependen
de mi inmejorable volun-
tad a' en favor.

Agradezco a V. mucho
mis diferentes ofrecimientos
y me complazco en pro-
poner también a' mi or-
denes como en asunto. amig-
go s. s.

G. I. m. b.

P. Dorado



VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO.SUALES

April 7.

John L. D. A. Harrows

En tanto, me voy feto rinterer,
me de V. eppo ~~de~~ anjo, SS

9612
Reprod

[illegible]

11 Oct 1992 - 542

GREDO.S.USALES